



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 178 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210045100	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Yomaira Isabel Vizcaino De Manotas	Abelardo Rafael Vizcaino Gomez, Y Otros Demandados	01/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda Verbal De Declaración De Pertenencia - Se Dictan Otras Disposiciones
08638408900220200030000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Sindy Paola Arrieta Ortega	01/12/2021	Auto Fija Fecha - Se Fija El Día Jueves 9 De Diciembre De 2021, A Las 9:30 A.M. Para Realizar Audiencia, Conforme Lo Ordena Los Artículos 443-2, En Concordancia Con El 372 Y 373 Del C.G.P - Reconoce Personería Al Nuevo Apoderado De La Parte Demandada

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

d02a2f5b-b98f-443e-ae29-85cb92276613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 178 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210045300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Nelson Peña Araujo	01/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

d02a2f5b-b98f-443e-ae29-85cb92276613